



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

**COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE HACIENDA Y
PORTAVOZ DEL GOBIERNO, DE LA MINISTRA DE
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEL
MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE**

Madrid, 15 de junio de 2021

15/06/2021

MINISTRA DE HACIENDA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: María Jesús Montero

MINISTRA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL: Isabel Celaá

MINISTRO DE CULTURA Y DEPORTE: José Manuel Rodríguez Uribes

Portavoz.- Pues muy buenas tardes a todos y a todas, y como siempre, bienvenidos a esta rueda de prensa que hemos convocado para dar cuenta de todos los asuntos, que han sido muchos, que se han abordado en el día de hoy en el Consejo de Ministros.

Como ven, hoy me acompañan, por una parte la ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá, que va a informar de un importantísimo proyecto que se ha aprobado en el día de hoy, que lo hemos visto en primera vuelta y es la Ley Orgánica de Ordenación e Integración de la Formación Profesional. Una de las palancas de cambio más importantes que este Gobierno progresista tiene proyectada a lo largo de la legislatura. Ella profundizará sobre esta cuestión.

También quiero decir que me acompaña el ministro de Cultura y Deporte, José Manuel Rodríguez Uribes, que va a exponer otro proyecto normativo de enorme actualidad y de mucha importancia, como es la Ley Orgánica de Lucha contra el Dopaje en el Deporte.

Pero antes de ceder la palabra a ambos, tenemos que empezar, yo creo que es obligado, trasladando el dolor y también la preocupación del Gobierno de España ante el incremento de los casos de violencia de género que estamos viviendo en estas últimas semanas.

Evidentemente estamos ante un repunte de esta violencia machista, con un goteo diario de asesinatos absolutamente lamentables, que nos tiene que poner en máxima alerta a todas las instituciones y a todos los poderes públicos.

Yo diría que al conjunto de la sociedad la tiene que interpelar, puesto que solo desde la unidad podremos combatir esta lacra que tenemos en nuestro país y en donde la educación, la formación y la sensibilización son los verdaderos instrumentos de lucha contra ese terrorismo machista. Y queremos denunciarlo y por supuesto, trasladar que cualquier ciudadana, cualquier persona que esté viviendo o que perciba una situación en su entorno de este tipo, debe denunciarla, porque posteriormente cristalizan, como estamos viendo, en agresiones o lo que es peor, en



asesinatos. Y tenemos, además, desde ahí, que tener el apoyo debido a todas las personas que están sufriendo esta violencia, tanto a las mujeres como a sus hijos, un fenómeno que, como saben, este Gobierno está abordando en los respectivos proyectos de ley y hay que incrementar la capacidad de prevención, los recursos disponibles para que cualquier mujer que esté en peligro tenga la seguridad de que las instituciones estamos ahí para ayudarla, y, también, cómo no, para defenderla.

La semana pasada, a propósito de este tema, repartimos al conjunto de comunidades autónomas en el marco del Pacto contra la Violencia de Género 100 millones de euros y tanto el Ministerio de Igualdad como el del Interior están teniendo contactos y trabajando juntos al objetivo de revisar y de modernizar los protocolos de actuación ante estas situaciones y también las herramientas que protegen a las mujeres de esta violencia machista.

E insisto, nunca nos vamos a cansar de denunciarlo, porque la concienciación social es la mejor arma, el mejor instrumento para cambiar esta situación.

Igualmente quiero comentarles, como todas las semanas, otros temas de interés que hemos abordado en la reunión, empezando con lo que la ministra de Sanidad, no ha estado presente en la reunión, pero a través de su propio informe, ha podido trasladar sobre campaña de vacunación y también temas relacionados con la agenda del presidente.

Empezando por el primero, saben que el ritmo de vacunación en nuestro país sigue batiendo récords y esto es una magnífica noticia. De hecho, estamos a la cabeza de los países de nuestro entorno en cuanto a personas que tienen ya la pauta completa. Y eso ha sido gracias al compromiso de, tanto los profesionales sanitarios, como del conjunto de personas que están decididos a vacunarse, desde esa predisposición que tiene la sociedad española, y también de ese recuerdo, de esa memoria, que tenemos sobre los procesos de vacunación masivos en el conjunto de nuestra sociedad.

Por darles solo un dato, ya tenemos al 27% de la población vacunada con pauta completa y también al 45,3% de la población que ha recibido ya una dosis. Como digo, son datos realmente positivos de cómo va avanzando este proceso, cuando además, podemos ponerlo en paralelo, con que la incidencia acumulada de la pandemia sigue también en esa pendiente descendente.

Estos son elementos que están actuando como dinamizadores de la actividad económica, porque siempre hemos mantenido que falsa esa dicotomía entre salud y economía y por ello los datos lo están corroborando, lo ponen de manifiesto y cada día tenemos más normalidad en relación con la actividad económica.

De hecho, ayer mismo el propio Banco de España ha mejorado las previsiones económicas sobre nuestro país, uniéndose con ello a otras instituciones que lo hicieron previamente, como la Comisión Europea o la propia OCDE, que han revisado al alza las estimaciones sobre España y están en unas horquillas que se mantienen en la órbita de lo que el propio Gobierno de España había previsto en su plan de estabilidad.

A ese clima positivo, económico, también hay que sumarle los Fondos Europeos, porque, como saben, precisamente mañana, en el día de mañana, el presidente del Gobierno va a recibir a la presidenta de la Comisión Europea, la señora Von der Leyen, y ambos se mantendrán, después de ese encuentro, una conferencia de prensa para poder dar cuenta de aquellos elementos, aquellas cuestiones que se han analizado con mayor profundidad en esa reunión bilateral. Como saben, se aprobará el Plan de Recuperación y con ello las transferencias que en los próximos tres años, en torno a 70.000 millones de euros, contribuirán a la recuperación económica, a que nadie se quede atrás y, en definitiva, anticipar las grandes transformaciones que necesita nuestro país.

Igualmente, otros eventos de carácter internacional que quiero trasladarles saben que ayer se celebró la cumbre de la OTAN y en ella se decidió algo muy importante para nuestro país, como es que España acoja la próxima reunión en el año 2022, justo cuando se cumplen 40 años ya de la adhesión de España a la OTAN y 25 años desde la primera cumbre que se celebró en Madrid. Desde entonces no ha vuelto a ser anfitriona España de este tipo de acontecimiento. Creo que pone de manifiesto la solvencia que tiene nuestro país en el ámbito internacional y el reconocimiento al compromiso que mantiene con la Alianza Atlántica, también nuestro país en los últimos años.

En este mismo plano internacional, igualmente les puedo trasladar que esta misma noche el presidente acompañará a los reyes de España, también, a ser anfitriones para la República de Corea y concretamente su presidente, Moon Jae-in, en el propio Palacio Real, que es donde se va a celebrar este evento.

Con motivo de esa visita que están protagonizando el presidente de esta República, mañana se inaugurará el Foro Internacional España-Corea, una unión, un foro muy importante para los intereses comerciales de nuestro país en Corea y que por tanto, estará participada por la más importantes empresas de nuestro entorno y por los inversores que entiendan que puede ser de interés invertir de forma bilateral en ambos países.

Y por último, antes de ceder la palabra a la ministra Celaá, quiero también informar que el presidente del Gobierno va a tener una intensa jornada de trabajo el próximo viernes en Barcelona y de hecho va a ser la primera cita, la clausura, de un



seminario importante que se va a celebrar en el Círculo de Economía y donde se dará entrega de un premio al señor Mario Draghi.

A continuación, ambos van a celebrar un encuentro bilateral, con un almuerzo de trabajo y finalmente van a asistir al Foro de Diálogo España-Italia en la sede, justo, de Foment del Treball y un importante espacio de encuentro que, ustedes recuerdan, tiene la sociedad civil y empresarial, concretamente aquí en Cataluña y en Barcelona y en donde ambos países, después de seis años, van a volver a reencontrarse para poder profundizar en esos lazos que nos unen en intereses comerciales y en intereses también bilaterales entre ambos estados.

El último apunte de actualidad, que también les quería decir, es que desde el Gobierno lamentamos una última noticia que hemos conocido hace escasamente unos minutos, en donde el Partido Popular nos comunica que abandona el pacto anti-transfuguismo. Una triste noticia, porque saben que este pacto es un instrumento fundamental para las formaciones políticas, con el objeto de evitar y de prevenir la corrupción y la compra y venta de puestos, de escaños, o de cualquier otro cargo público que se pueda dar entre las formaciones políticas, soliviantado o no legitimando la voluntad democrática que sale de las urnas.

Por tanto, una decisión impropia, desde el criterio del Gobierno, del primer partido de la oposición y que pone de manifiesto, constata, la deriva irresponsable que ha tomado la formación que dirige el señor Pablo Casado.

Yo creo que el PP estaba buscando excusas justamente para abandonar este pacto y poder seguir en el futuro recurriendo a las malas artes en política a la hora de configurar los gobiernos en los diferentes niveles administrativos. Desgraciadamente, este transfuguismo es una forma más de hacer política para el Partido Popular, que recurrirá a ello cuando le convenga y le da igual si eso debilita o deteriora nuestra democracia.

Como decía una información que el Ministerio de Política Territorial, responsable solo de la coordinación de esta cuestión, se le comunicó el viernes pasado y que en el día de hoy hemos tenido noticia y por tanto lamentar, insisto, que quienes tenemos que ser ejemplares justamente seamos los que por otros intereses partidistas, abandonemos instrumentos que son eficaces en la lucha contra la corrupción y que llevan vigentes más de 20 años en nuestro país.

Y con ello le paso la palabra a mi compañera, la ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá.

Sra. Celaá.- Muchas gracias, ministra Portavoz. Buenos días a todas y a todos. Contenta de estar con ustedes una vez más.

En primer lugar, voy a referirme a una cuestión puntual. Esta misma mañana hemos acordado en Consejo de Ministros una declaración institucional para homenaje a la comunidad educativa, a los profesores, a las familias, a los alumnos, por haber mantenido, a haber sido capaz de mantener los centros abiertos aún en situaciones bien difíciles, como ha sido la pandemia. Esta declaración institucional será leída, será tenida en cuenta, en un acto homenaje, como digo, en sábado, día 19, a las once de la mañana, presidida por el presidente de Gobierno.

Y ahora sí, ahora ya, entró de lleno en lo que ha sido la presentación del anteproyecto o primera lectura de la ley, cuando lo sea, de la Ley de Integración y Ordenación, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional.

Uno de los objetivos de prioritarios del Ministerio que dirijo, como ustedes bien saben, es transformar la Formación Profesional. Es un objetivo sostenido desde el año 18. Queremos que sea una formación, que haya una Formación Profesional de primer nivel, que dé respuesta a las demandas del mercado laboral y responda a los intereses, expectativas, aspiraciones de cualificación profesional de las personas a lo largo de su vida, es decir, desarrollo de la personalidad, desarrollo del talento hasta el máximo y obviamente, servicio a lo que es el modelo productivo del país.

Desde que llegamos al Gobierno hace tres años, estamos trabajando en este objetivo, en diálogo permanente con los interlocutores sociales y las entidades que forman parte del ecosistema de Formación Profesional.

Nuestro país, como también ustedes probablemente me han oído decir, presenta desde hace décadas varios problemas estructurales a los que pretendemos dar solución.

Voy a citarles solo cuatro.

Primero, el desequilibrio entre el nivel de formación y las necesidades del mercado laboral, como refleja el escaso número de técnicos de grado medio. Actualmente son el 25% de la población activa, cuando el propio Centro Europeo de Desarrollo de la Formación Profesional nos dice que en 2025 el 50% de trabajos requerirán una cualificación intermedia. Frente a ello, el porcentaje de desempleo juvenil, como ustedes conocen alto, superior al treinta y tantos por ciento, es más del doble de media de la zona euro.

Segundo, la baja acreditación de las competencias profesionales, un 46% ciento, es decir, más de 10 millones de personas, nos lo encontramos en el 48%, no tiene reconocidas oficialmente sus competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral. Estos son datos de las últimas encuestas de población activa.



Tercero, el escaso tiempo que se atribuye a la formación de los trabajadores. Estamos en 17 horas anuales frente a 50 horas, por ejemplo, en Alemania.

Y, cuarto, una tasa baja de matriculación de alumnos y alumnas en Formación Profesional. Estamos a la mitad de la media europea o de la OCDE, un 12% frente a un 25 a un 29 de la Unión Europea.

Para superar todos estos retos, el anteproyecto que hemos presentado hoy en primera lectura al Consejo de Ministros establece un nuevo ordenamiento mucho más flexible, mucho más acomodarlo a las necesidades del país, que responde obviamente a las demandas de Formación Profesional de la ciudadanía. Nos encontramos ante una realidad completamente diferente, un escenario económico y productivo que se corresponde con una revolución industrial, la cuarta revolución industrial, en permanente cambio, en un cambio aceleradísimo, con necesidades formativas y competenciales nuevas. Para una realidad económica distinta necesitamos una nueva Formación Profesional radicalmente diferente a lo que hemos venido conociendo.

En el nuevo modelo se sustenta en la participación, la corresponsabilidad público-privada, la estrecha vinculación entre los centros de formación y las empresas, la conexión, y esta es una palabra clave, la conexión de la oferta con la realidad laboral. Mundo de formación con el mundo productivo. Innovación e investigación aplicada o emprendimiento.

La futura Ley de Ordenación e Integración de la Formación Profesional supone un salto radical respecto a la regulación anterior, pues presenta un sistema único. No hay pérdida de eficacia. Es un sistema único de Formación Profesional a lo largo de la vida, en lugar de los dos subsistemas que estábamos acostumbrados a conocer, en los que estaba dividida la Formación Profesional hasta ahora, uno se correspondía con la formación a los jóvenes en el ámbito educativo, otro que se correspondía en el ámbito profesional.

El nuevo modelo acompaña a las personas desde el sistema educativo y durante su vida laboral. La cuestión es formación a lo largo de la vida. Este sistema está directamente conectado con la empresa, tanto para su integración en el consejo de la Formación Profesional, tanto para su posición entre las empresas, desde el observatorio, desde donde se va a hacer buena prospectiva de los perfiles profesionales necesarios a medio y a largo plazo, como desde la propia gobernanza del sistema.

Es una formación, además, que tiene importantes propiedades, es acumulable, es flexible, es capitalizable y es acreditable, cuestión importante, que queremos hacer contemporánea e internacional. Vamos a internacionalizar nuestra Formación

Profesional, con la incorporación de al menos una lengua extranjera, con títulos también dobles entre la Formación Profesional española y la Formación Profesional extranjera. Intentamos que haya estancias en centros de trabajo de otros países, tanto de estudiantes como de docentes.

Estamos diseñando una oferta única, diversa, que sume y con la que la persona pueda diseñar su propio itinerario formativo. Por primera vez ponemos a disposición las llamadas, de todas las personas, las llamadas micro formaciones, unidades formativas de corta duración, pueden tener 30 horas, 50 horas, accesibles para cualquier ciudadano. Cualquier ciudadano va a saber a qué puerta tiene que tocar para conseguir una formación que será parte de su mochila formativa, independientemente de sus circunstancias laborales o personales, desde cualquier lugar del país, en cualquier situación.

Las modalidades serán muchas. Habrá modalidades presenciales, habrá modalidad online, hay modalidad parcial, ya las hay, modalidad modular, y, finalmente la del título.

Por lo tanto, toda la oferta se nutrirá de distintos, ascenderá en forma ascendente a través de distintos grados: Grado A, acreditación parcial de competencias, Grado B, certificado de competencia profesional, Grado C certificado de profesional, D y E, Ciclos Formativos.

El Grado D se corresponde con los ciclos formativos Grado Medio y Grado Superior y el Grado E se corresponde con la especialización que se pueda hacer después de un grado medio o un grado superior.

Una especialización después de un Grado Superior, y les recuerdo a ustedes que un Grado Superior tiene 2.000 horas que ha debido cursar en ciclo medio, 2.000 horas, otras 2.000 horas en ciclo superior y además un curso de especialización generalmente de 600 horas. Esto merece un título profesional. Sin embargo, si es Grado Medio o en un curso de especialización, será un especialista.

Esta nueva estructura va a facilitar el acceso a todo un abanico de formaciones de distinta duración y volumen de aprendizajes, que incluye, como les digo, por primera vez, unidades formativas o micro formaciones, del Grado A, hasta alcanzar todos los títulos y cursos de especialización, D y E.

De esta forma, cada persona puede diseñar, es dueña de hacerlo, diseñar sus propios itinerarios personales, adaptado a sus expectativas profesionales, sus circunstancias personales o necesidades laborales. Una persona que esté trabajando y quiera acreditar sus competencias profesionales legítimamente, obviamente, puede cursar una Formación Profesional online para llegar a acreditar más.



Con este esquema, toda la formación, toda la formación, que está relacionada con las cualificaciones con el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales en Nomenclatura Europea, toda la formación tiene validez académica y profesional. Toda la oferta en los ciclos de los grados C, D y E, tiene carácter dual. De nuevo, y por primera vez, se regula en España el carácter dual, es decir, una Formación Profesional dual, dual con dos intensidades, que ya les comento ahora.

La Formación Profesional dual general, en la que incrementamos, o para la que incrementamos el número tradicional de horas en las empresas, hasta llegar a un 25 o 35% en la duración total de la formación en empresa, se distribuye a lo largo de los dos cursos, de las 2.000 horas y Formación Profesional dual avanzada, con una formación en empresa entre el 35 y el 50 de la duración total de la formación, y esta modalidad, esta última, la intensiva, la dual avanzada, en sus propios términos, es aquella que se establece a través de una relación contractual entre el estudiante, ya sea este estudiante-estudiante, o sea un trabajador, entre el estudiante con la entidad.

Se refuerza así la relación entre los centros de Formación Profesional y los centros de trabajo. La formación se impartirá tras una distribución previa entre ambas partes de las tareas formativas y de los contenidos curriculares, siempre, bajo la responsabilidad de las comunidades autónomas y los centros, es decir, siempre bajo la tutela, bajo la batuta, de administraciones educativas.

Cada estudiante ha de disponer, por tanto, de un plan personalizado. El texto incorpora la figura del tutor dual del centro y del tutor dual de empresa, que llevarán a cabo entre ambos, entre otras tareas, la evaluación de los aprendizajes del alumnado en cada uno de sus respectivos espacios, aunque la evaluación final será responsabilidad del centro de formación, que quede claro.

La norma también agiliza el sistema de acreditación de competencias, es decir, estamos hablando de formación, pero también lo que hace es acreditar las competencias profesionales adquiridas mediante la experiencia laboral y vías no formales de formación. El texto consolida el procedimiento abierto de manera permanente, y este es el cambio, este es el valor añadido, como sabéis, en nuestro país, como saben ustedes, en nuestro país, logramos acreditar las competencias profesionales de 300 mil personas en diez años. Ahora lo que vamos a hacer es acreditar las competencias profesionales de 3 millones de personas en cuatro años. ¿Cómo? Cambiando el procedimiento. No va a ser a través de convocatorias coyunturales, sectoriales, que de vez en cuando se cursan en alguna comunidad autónoma. No, el servicio será permanente, estructural, abierto en todos los centros educativos. Y como saben ustedes, a los centros educativos de la Formación Profesional se incorporan también aquellos centros que estaban, que eran de la red

de empleo, formando una cubeta con vasos comunicantes y todos ellos formando con el mismo objetivo.

Hasta este momento, como les digo, el procedimiento era lento, poco eficiente desde nuestro punto de vista, habida cuenta de los resultados obtenidos en esta década. Pero ahora vamos a mucha más velocidad, porque necesitamos avanzar más rápido, porque otros también han avanzado, digo países de nuestro entorno. Este año ya, estamos acreditando la experiencia laboral de casi medio millón de personas, de conciudadanos y conciudadanas que van al centro de referencia y encuentran un asesor y un evaluador, y de esa manera pueden empezar a acreditar lo que tienen adquirido por competencia profesional.

La Formación Profesional, además, va a tener también una estrecha relación con la universidad. En el anteproyecto se recoge el reconocimiento mutuo para facilitar el establecimiento de itinerarios formativos que reconozcan la formación previamente adquirida en ambas enseñanzas. Además, impulsa nuevos modelos de colaboración, desarrollo de proyectos compartidos, préstamo de espacios y equipamientos, para generar una transferencia de conocimiento, es decir, puertas abiertas, que corra el aire, siempre el conocimiento que es expansivo y que se transmite de la Formación Profesional a la Universidad y de la Universidad de Formación Profesional. Se trata de optimizar todos los recursos al alcance del país.

Para ordenar este nuevo sistema de Formación Profesional, el anteproyecto crea nuevos instrumentos de gestión. Muy importante. Se crea un Registro Estatal de Formación Profesional que permitirá a cualquier ciudadano en cualquier momento, en cualquier punto de España, obtener un informe de su vida formativa o profesional actualizado con su experiencia formativa. Además, se crean también distintos catálogos modulares y se crea también otro registro estatal, también muy importante, donde aparecerán reflejadas todas las acreditaciones de la Formación Profesional, de las competencias profesionales. Los dos registros, el Registro Estatal de Formación Profesional, que permite obtener al ciudadano acreditación de su vida formativa y el Registro de Acreditación de Experiencia Laboral estarán tremendamente, constantemente, combinándose porque hay que actualizarlos.

También creamos un Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y el Catálogo de Estándares de Competencia Profesional.

Nuevo cuerpo docente de profesores especialistas. Como ustedes saben, la LOMLOE incorporó a el cuerpo de secundaria, a los profesores, también técnicos de Formación Profesional que tenían la titulación correspondiente, es decir, que eran licenciados. Y quedo un profesorado que no tenía titulación superior, pero que obviamente, es imprescindible para el desarrollo de las actuaciones en Formación Profesional. Este nuevo cuerpo de profesores se crea en esta ley. Son especialistas



en sectores singulares de Formación Profesional. Es decir, son esas especialidades que obviamente no tienen su correlato, no tienen su correspondiente a nivel universitario. Ejemplo, soldadura. Ejemplo, peluquería.

La futura ley también atiende y este es un aspecto muy importante, la internacionalización de la formación, atiende a las recomendaciones de la Unión Europea en esta materia y regula la participación en proyectos y organismos internacionales. La convocatoria de proyectos de formación entre centros españoles y extranjeros, queremos que el titulado en Formación Profesional conozca al menos una lengua extranjera y pueda trabajar en Madrid, en Oporto, en Berlín o donde pueda encontrar el puesto de trabajo y sea valorado a modo de cómo se valoran otros profesionales en las empresas en las que trabajan. Por tanto, esto obviamente eleva varios peldaños, muchos peldaños a la Formación Profesional española.

Como ven, la Formación Profesional es para este Gobierno, una estrategia de país, capaz de desarrollar el talento, todo el talento, en esto se alinea, obviamente, con el pilar social, de pilar europeo de Derechos Sociales, la Carta Social Europea, obviamente con la Constitución, como ven, es, por tanto, es una prioridad de nuestro Gobierno, es una prioridad del Ministerio de Educación que tengo el honor de dirigir, y para la redacción de esta ley hemos apostado y seguimos haciéndolo por el diálogo permanente. Desde el arranque de los trabajos hemos tenido importantes conexiones, e importante relación con las empresas, ya sea en la CEOE, CEPYME, sectores sociales, es decir, secciones sindicales y ONGs, grupos parlamentarios... en fin, es un proyecto que está abierto y que ha abierto una expectativa muy positiva a su paso. Así que trabajamos también con sectores intermediarios, como las Cámaras de Comercio. Esta es una cuestión que en Alemania se utiliza mucho. Cuando tenemos empresas más pequeñas podemos hacer clusters y trabajar a través de organismos intermedios.

Así que la nueva ley modernizarla absolutamente el sistema. Pero es más que modernizarlo. No es un barniz, no es una pintura, es un cambio radical, un cambio radical en el cual efectivamente construimos un sistema único, dejamos de perder eficiencia, es decir, taponados todas las vías de pérdida de eficacia en el país, y vamos a una formación absolutamente reconocible que suma y que además, abarca todo lo que es la formación del estudiante y la formación de todos nuestros conciudadanos, en un dibujo de formación a lo largo de la vida, con el que conectamos con Europa con toda seguridad.

Nada más a su disposición.

Portavoz.- Muchas gracias, ministra, por este aperitivo de la profundidad que tiene esta ley, insisto, una de las leyes más importante de la legislatura y a continuación

paso también a otra área importante para este Gobierno como es el deporte, y para ello toma la palabra el ministro de Cultura y Deporte, José Manuel Rodríguez Uribes.

Sr. Rodríguez Uribes.- Muchas gracias, ministra ministras. Buenas tardes a todos, ya a estas horas es buenas tardes.

Permítanme que les presente brevemente las líneas generales de esta Ley Orgánica, de este anteproyecto de Ley Orgánica de Lucha contra el Dopaje en el Deporte, que saben que hemos traído hoy a este Consejo de Ministros esta mañana, en segunda vuelta, lo hicimos ya en primera, en octubre. En enero se aprobó el Código Mundial Antidopaje, que entró en vigor en ese momento en 2021. Y esta norma trae causa de ese Código Mundial Antidopaje.

Permítanme primero que la contextualice, que la sitúe en torno a dos ideas fundamentales que preside nuestro trabajo en el Gobierno y en el Ministro de Cultura y Deporte en relación con el Deporte.

En primer lugar, saben que yo suelo insistir en que el deporte tiene una triple dimensión. Es un derecho, por un lado, de los ciudadanos y también de los deportistas profesionales que lo practican.

Es una industria que crea empleo, que crea riqueza, que es marca España, que está en ese ámbito de lo que algunos llaman la diplomacia blanda. Por consiguiente, también la importancia de los Planes de Recuperación Transformación y Resiliencia en relación con el deporte.

Y es un valor o es un conjunto de valores. Nos ayuda también a conformar los principios, las reglas de una sociedad justa, bien ordenada, civilizada, vinculados al fair play, al juego limpio, etcétera.

Por lo tanto, tiene esa importante triple dimensión, y, luego, si pensamos en el modelo que estamos construyendo, que estamos diseñando, el modelo del deporte, en un modelo integral o modelo comprensivo, saben que estamos trabajando en el deporte base, por tanto, tiene mucho que ver con esa idea del deporte como derecho. Estamos trabajando en el deporte universitario, también en la misma línea. Estamos trabajando en el deporte inclusivo, el deporte vinculado a las personas con discapacidad, pero también, por ejemplo, los refugiados y el deporte es una herramienta, un instrumento de integración social, y, estamos trabajando en el deporte femenino, el deporte femenino, saben hoy que además, el Consejo Superior de Deportes ha anunciado la profesionalización de la Liga de Fútbol Femenina, una gran noticia, un paso histórico, decisivo, en esa búsqueda de la igualdad, también en el ámbito deportivo. Estamos trabajando en el Estatuto del Deportista. Estamos trabajando en la ley de profesiones deportivas. Pensamos en el deporte también



como un valor que se proyecta sobre un modo de vida saludable, sobre la idea del bienestar, en definitiva, es una serie de valores.

Les cuento todo esto porque esta norma que presentamos hoy de lucha contra el dopaje es complementaria de todo esto, es un poco el envés, pero es el envés necesario. Es el envés necesario, primero porque es un mandato internacional, recogemos el Código Mundial Antidopaje. Y segundo, porque se ocupa de sancionar aquellas conductas que van contra esos valores a los que me refería antes en relación con el deporte.

Esta norma, en segundo lugar, voy a ser breve, esa norma subraya y potencia tres grandes valores, a mi juicio.

En primer lugar, el valor de la seguridad jurídica, porque define mejor los ámbitos subjetivos y objetivos de aplicación de la norma.

Refuerza el valor de la eficacia en la lucha contra el dopaje.

Es de aplicación inmediata, por ejemplo, en el ámbito de los recursos ya no se exige un recurso administrativo, sino que se aplica inmediatamente y en su caso cabe el recurso ante los órganos jurisdiccionales.

Y es una norma justa también, es justa porque procura ir al caso concreto, tener muy en cuenta las distintas situaciones, favorecer la distinción entre comportamientos dolosos y otros que pueden ser accidentales. Por tanto, el régimen de sanciones también es distinto. Es decir, es una norma que atiende mucho al caso, con esa voluntad de hacer justicia, de hacer equidad también en relación con este tema.

¿Y qué novedades tiene, principales, en relación con lo que ya tenemos? Pues, por ejemplo, una clasificación de los deportistas en tres niveles de la práctica deportiva, o en relación con la práctica deportiva, el nivel internacional, el nivel nacional y el nivel de aficionado. Los tres niveles permiten también situar en tres niveles diferentes las distintas sanciones o responsabilidades cuando se incurre en una práctica de competencia sucia o de no juego limpio en el ámbito deportivo.

Recoge la figura de las personas protegidas, es decir, esto va en la línea de lo que les decía antes de que es una norma que atiende al detalle y a las cuestiones concretas, personas protegidas que son los menores y las personas carentes de capacidad jurídica o de obrar, y, lo hacen el doble sentido en la doble dirección. Por un lado, protegiendo a estas personas de inducciones al consumo de sustancias que puedan ser dopantes. Y también cuando lo hacen motu proprio, pues protegiéndolas también en lo que tiene que ver con la publicación de las sanciones, etcétera, etcétera.

Se protegen también a aquellas personas que colaboran en la lucha contra el dopaje. Por tanto, se refuerzan las sanciones en relación con las personas que actúan por intimidación o con coacción en relación con los testigos, etcétera.

Se reduce la sanción en casos de dopaje si se demuestra que es debida a productos contaminados, es decir, cuando el dopaje es fruto de un accidente o de una situación que no es atribuible a la persona, ahí también se tiene en cuenta y se definen las llamadas sustancias de abuso, que son aquellas que la sociedad consume en ocasiones, que no necesariamente son o están vinculadas al dopaje, pero que en definitiva, también son susceptibles de sanción, especialmente en los deportistas profesionales, pero también en los deportistas aficionados con la pérdida de la licencia federativa. Es decir, hay también una vocación en la ley de ejemplaridad por esa vinculación del deporte con el juego limpio y con los valores de la vida saludable y del bienestar.

Se crea un comité sancionador formado por personas del mundo del derecho, de la ciencia, de la medicina para combatir estas prácticas de dopaje en el ámbito del CSD, (Consejo Superior de Deportes) por tanto, se refuerza su posición.

Se, por ejemplo, incluye la previsión de aprobar una ley específica sobre la regulación del llamado dopaje animal, es decir, en relación, por ejemplo, en España, con las carreras de caballos o con las carreras de galgos.

Y también se fomenta la acción inspectora, creando programas y planes antidopaje al servicio de una acción efectiva frente al dopaje en el deporte.

Quiero decir también que esta norma es fruto de un diálogo intenso, también entre los ministerios, por supuesto, con los ministerios más concernidos que son Interior, Justicia, Sanidad, Política Territorial, pero con el conjunto del gobierno.

En segundo lugar, hemos tenido también unas conversaciones importantes que han culminado en alguna aportación concreta de la Agencia de Protección de Datos para proteger y garantizar los derechos fundamentales vinculados al buen nombre, a la imagen, a la privacidad de las personas. Y hemos tenido también observaciones que hemos asumido y consideraciones del Consejo de Estado, es decir, que es una norma que ha completado todo el procedimiento de elaboración para llegar a un buen puerto y que sea una norma consensuada en este sentido.

Termino en esta presentación breve de lo que significa esta ley. Es una ley necesaria porque está vinculada a la traducción del Código Mundial Antidopaje. Es necesaria también porque completa nuestro modelo del deporte vinculado a la idea de los derechos y a la idea de los valores, y, por tanto, lo que viene a reforzar es la necesidad, en este contexto, además, a las puertas de los Juegos Olímpicos de poner en valor el deporte como un derecho, pero también como una práctica



vinculada a la salud, a la vida saludable, al bienestar y a una serie de valores de fair play de juego limpio.

Así que, nada más, ministra, esta es un poco la presentación.

Portavoz.- Muchas gracias, ministro y cinco flash de otros asuntos que hemos abordado, pero para no prolongar esta rueda de prensa, muy rápidamente.

El primero tiene que ver con el acuerdo por el que se establece el funcionamiento del que hemos llamado Fondo de Recapitalización de las empresas afectadas por el COVID19, recuerden, cuando pusimos en marcha el salvavidas que dirigíamos al tejido productivo eran 11.000 millones de euros a nuestras empresas, de los cuales 10.000 se gestionaban de una forma y otros 1.000 se gestionaban a través del Ministerio de Industria, concretamente, en ese Fondo de Recapitalización de empresas.

Se van a poder beneficiar de este Fondo aquellas empresas medianas que tengan un importe neto de facturación de entre 15 y 400 millones de euros, que tengan sede social en España y que estén atravesando dificultades de carácter temporal a consecuencia de la pandemia y que previamente a ella tuvieran una situación de solvencia.

La gestión va a corresponder a COFIDES, que tiene más de 32 años de experiencia en el sector financiero y que también las empresas beneficiarias tendrán todo el universo, es decir, podrán participar o estar en cualquiera de los sectores de la actividad económica para poder aspirar a tener estos Fondos.

El plazo de extinción del Fondo es de 8 años y yo diría que los instrumentos financieros que promueve son inversiones de capital, préstamos participativos, este será el instrumento prioritario, o deuda como complemento a los instrumentos anteriores.

Como decía, lo que pretendemos es que estas empresas sigan siendo viables después de que terminemos y demos definitivamente por cerrada la crisis sanitaria y las consecuencias económicas que de ella se ha derivado.

El segundo acuerdo es por el que se interpone recurso de inconstitucionalidad contra los artículos y disposiciones de la Ley de Vivienda de Cataluña, en concreto la Ley 11/2020 de medidas urgentes en materia de contención de renta, de contratos de arrendamiento o de modificación de otras leyes relativas a la protección del derecho de la vivienda.

En concreto, hemos solicitado la impugnación de los artículos 1, del 6 al 16, las disposiciones adicionales, de la primera a cuarta, la impugnación de la disposición

transitoria primera y la disposición final cuarta letra B, porque entendemos que vulnera las competencias estatales en esta materia.

No se solicita suspensión cautelar de la medida, puesto que, en paralelo a la resolución del Tribunal Constitucional, se va a tramitar por este Gobierno la Ley de Vivienda, que incorpora muchos de los elementos que ahora, por competencia, se recurren ante el Constitucional.

También decirles que esta decisión se produce después de intentos de alcanzar un acuerdo con la Generalitat en el marco de la comisión bilateral por un espacio de seis meses. Y también quiero recordarle que el Consejo de Garantías Estatutaria de Cataluña estableció en su dictamen por unanimidad, criterios relativos a la inconstitucionalidad de distintos preceptos de esta misma ley que se impugna. Igualmente lo ha hecho el Consejo de Estado, entendiendo que la norma era contraria a la Constitución en las materias de distribución competencial y, por tanto, procedemos a la interposición, con una finalización que tenía el plazo del día 21 de junio, y, es por eso que se lleva ya la medida al Consejo de Ministros.

El tercero es un acuerdo por el que tomamos conocimiento de la memoria anual sobre política de endeudamiento del Tesoro Público para el año 2020 y su remisión a las Cortes.

Yo diría que este año 2020, por las consecuencias obvias de la situación sanitaria y, por tanto, el declive económico, el Tesoro ha hecho frente a mayores necesidades de financiación para poder mantener los servicios públicos y cubrir las necesidades adicionales que se han puesto en marcha con motivo de las medidas sanitarias, económicas o sociales.

Es por ello que el año 2020 se cerró con una emisión neta de deuda de 109.922 millones de euros, una cifra por debajo de la previsión inicial, fundamentalmente por el mejor comportamiento de la recaudación y por la buena acogida en los mercados de deuda de nuestra emisión, por el menor coste de financiación de la propia deuda.

Quiero destacar que también durante este año 2020 se aumentó la vida media de la deuda en circulación, pasando de 7,75 años a los 7,55 de 2019. Es decir, venimos del 7,55 y nos vamos al 7,75 y también hemos reducido el riesgo de refinanciación y de vulnerabilidad de la carga financiera ante una subida futura hipotética de estos tipos de interés.

El coste medio de la deuda del Estado en circulación se ha reducido, pasando de 2,19 al 1,86 a cierre 2020, siendo el nivel más bajo de la historia del Tesoro y el coste medio de las nuevas emisiones también alcanzó mínimos históricos, pasando del 0,23 en el 19 al 0,18 en 2020.



En definitiva, es importante trasladar que la política de emisión del Tesoro Público ha mostrado una gran resiliencia en un año de importantes desafíos, porque a pesar del incremento de las necesidades de financiación, el Tesoro ha continuado financiándose en los menores costes de su historia.

El cuarto tema que quería trasladarles tiene que ver con el acuerdo por el que aprobamos Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación para los años 2021-2023, una estrategia que centra sus objetivos prioritarios en sectores estratégicos para el Gobierno, como son la salud, la transición ecológica y la digitalización. Es decir, promueve acciones de investigación que se dirijan también hacia estos sectores.

Se avanza, por otro lado, en el desarrollo y la consolidación de la carrera científica y también incorpora actuaciones para la innovación y el liderazgo empresarial con especial atención a la participación de las PYMEs.

El plan se dirige a todos los agentes del conocimiento, incluido los centros privados y, evidentemente, los centros públicos, e integra todas las actuaciones que forman parte del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y pone en marcha diferentes instrumentos, subvenciones, ayudas no reembolsables o parcialmente reembolsables, préstamos, contratación pública o mecanismos de inversión.

De lo que se trata es de impulsar un relevo generacional impulsando una carrera científica estable, en fases más tempranas de la que se comienza ahora, se apuesta, en segundo lugar, por la salud y la medicina de vanguardia, se ofrece un mayor protagonismo a la ciencia en el Espacio Europeo de Investigación, se refuerza el vínculo entre investigación y transferencia del conocimiento y, por último, permite un diseño complementario con los planes de comunidades autónomas como herramienta de coordinación y de cogobernanza.

Y el último de los acuerdos simplemente se lo numero, es la prórroga de la limitación de los vuelos entre Brasil y Sudáfrica con los aeropuertos españoles con motivo de la COVID19. Entrará en vigor desde las 00:00 horas del día 21 hasta las 00:00 horas del 6 de julio, ambas, horas peninsulares.

Con esto, si te parece, Miguel Ángel, nos ponemos los tres a su disposición para cualquier pregunta que haya podido surgir.

Secretario de Estado de Comunicación.- Muy bien, pues venga, vamos a allá. Iñaki Aguado, de Telecinco, por ejemplo.

Pregunta.- Si, hola, buenas tardes, ministros. Tengo un par de cuestiones para la ministra portavoz.

En primer lugar, sobre el encuentro ayer entre el presidente del Gobierno y el presidente de Baiden, porque nos dijeron que el paseo que habíamos visto era del encuentro pactado, pero hoy la ministra de Exteriores nos ha dicho en una entrevista que hubo un aparte, un encuentro previo a ese paseo cuando los 30 líderes estaban reunidos a puerta cerrada y sin cámaras. Entonces, nos gustaría que si nos pudiese actualizar como fue la versión de ese encuentro, entre otras cosas también porque, la Casa Blanca, en una nota, ha dicho que el presidente Baiden tuvo reuniones, encuentros con los líderes de Polonia, de Rumanía, de los países bálticos y que solamente se reunió con el presidente Sánchez muy brevemente. Entonces le pido, de nuevo, que a ver si tienen una versión actualizada del encuentro de ayer entre el presidente del Gobierno y el presidente Baiden. Y, por otro lado, si creen que se equivocaron con las expectativas que generaron, como piensan algunos socios del Gobierno en el Congreso.

Y, por otro lado, le pregunto también cuándo van a cambiar la norma de las mascarillas para que nos las podamos quitar en espacios abiertos, si tienen previsto una fecha y si será este mes para que entren en vigor en julio o incluso antes. Gracias.

Portavoz.- Sí, muchas gracias, Iñaki.

Bueno, yo en relación con la primera pregunta, lo que me quedo, de lo que ocurrió importante en el día de ayer, es con que España sea la anfitriona en el año 2022 de la cumbre de la OTAN. Es que esto es algo extraordinariamente importante, porque es un reconocimiento internacional al compromiso que tiene España con la Alianza Atlántica y también a la capacidad que tiene nuestro país de poner en marcha y desarrollar eventos de este tipo, que congregan a multitudes de personas y que requieren de un trabajo desde ya, para que sea un éxito, una cumbre que, como he dicho anteriormente, celebramos en ella los 40 años de adhesión de nuestro país a la Alianza Atlántica, y yo diría que a nuestra participación internacional, después de tantos años de vivir de espaldas al resto del mundo por parte de la dictadura. Y por otra parte, tenemos también, yo digo que es solvencia, después de muchos encuentros internacionales que hemos celebrado, como la Cumbre de Medio Ambiente, que como saben, fue una cumbre que se desarrolló con todo tipo de éxito.

Decirles también que lo que se comunicó, lo que se había transmitido, hay poco más que añadir, el presidente Sánchez mantuvo ese encuentro con el señor Baiden, un saludo, una toma de contacto, en el que tuvieron ocasión de conocerse y de trasladar, como ayer se comentó, algunos de los elementos que más pueden preocupar al presidente Sánchez en relación con algunas cuestiones relativas a la migración y otras cuestiones que, como digo, son de interés, y la propia ministra de Exteriores, a lo largo de esta jornada, ha ido transmitiendo también que previo a la



reunión de la foto de los altos dignatarios, se había producido, sin cámaras, sin asesores, es decir, sin ningún tipo de situación que ustedes hubieran conocido, una reunión a solas de todos los líderes, un encuentro de todos los líderes, donde empezó esa toma de contacto del señor Sánchez con el presidente Baiden, cuestión que después se complementó en esas imágenes que sí captaron la cámaras.

Insisto, para nosotros lo importante es que, por supuesto, España y Estados Unidos tienen una historia muy importante de elementos comunes que nos tienen que permitir en el futuro seguir profundizando. Tendrá que haber, en el futuro, reuniones en donde diferentes elementos se puedan afrontar, algunos de ellos importantes, como por ejemplo, los que a lo largo del día de mañana, probablemente a lo largo del día de hoy, conoceremos de la mano de la propia comisión, como es los aranceles respecto a Airbus y respecto a Boeing, que como saben ustedes, han sido materia en la que siempre España ha andado bastante preocupada y en la que se van a empezar a establecer treguas de lo que hasta ahora había sido, pues realmente en la última etapa de Trump, una difícil relación de la Unión Europea y por tanto de España, con los Estados Unidos, y, ahora estamos ya en condiciones de retomar una agenda que va mucho más en la misma dirección y por tanto, que irá en esa línea.

Así que más allá de los minutos o más allá de cualquier otra consideración, destacar lo importante de lo que ayer se concluyó, y, por otra parte, nuestro deseo de estrechar esas relaciones con Estados Unidos, porque hay intereses en ambos sitios y porque, por supuesto, en español, el lenguaje, nuestro idioma latino, es muy importante también para este país.

La norma de las mascarillas, lamento decirte, Iñaki, que no tenemos información actualizada, entiendo que será la Comisión de Salud Pública cuando lo aborde y cuando ya considere que los porcentajes de vacunación responden a la inmunidad de grupo, cuando planteará si se puede o no, hacer uso de ella y en qué condiciones. Por mi parte, prudencia, porque en estos temas es bueno que el mensaje sea unívoco y no haya especulaciones para no confundir a los ciudadanos.

Secretario de Estado de Comunicación.- Muy bien, Ana Fernández Vila, de EuropaPress.

P.- Hola que tal, buenas tardes.

Quería saber, en primer lugar, si hay fecha ya prevista para la reunión del presidente Sánchez con Aragonès, si será después de que lleguen al Consejo de Ministros los indultos, si, pregunta obligada, si hay fecha ya para que dejen los indultos a la mesa del Consejo de Ministros.

Luego, por otra parte, quería saber si creen que el presidente Aragonés debería rectificar y acudir a la cena que se va a celebrar este miércoles con el rey en Barcelona, en el Círculo de Economía, en aras de avanzar en ese camino de convivencia y concordia por el que apuesta el Gobierno.

Y quería saber también, por otro lado, qué les parece que Ayuso siga manteniendo que el Gobierno pretende ponerle al Rey una trampa con la firma de los posibles indultos. Gracias.

Portavoz.- Sí, muchas gracias, Ana.

Bueno, en relación con la primera, o con las primeras preguntas, no hay fecha para traer los indultos al Consejo de Ministros, que yo conozca. Lo que sí hay es un trabajo intenso por parte del Ministerio de Justicia, que los está sustanciando para que contemplen todas las exigencias legales que tienen que contemplar los indultos y se traerán a la mayor brevedad posible. Pero no hay comprometido por parte del Ministerio ninguna fecha. Lo más normal, lo más previsible, es que se pueda abordar esta cuestión previo a que se produzca la reunión entre el presidente Aragonès y el presidente Sánchez. Pero insisto, lo que se ha transmitido por parte del presidente del Gobierno al Ministerio de Justicia, como no puede ser de otra manera, es el máximo rigor, la máxima eficacia y, por tanto, lo importante son los contenidos, más allá de que, desde nuestro punto de vista, cuando estén sustanciados, los traeremos, porque no hay ningún tiempo que perder y por tanto se hará, yo espero que la próxima semana, pero no podemos establecer esa fecha.

En relación con la asistencia del señor Aragonès a la cena de esta noche, pues es obvio que al Gobierno le gustaría estar acompañado por todas las personas que ocupan responsabilidades institucionales en el entorno donde se va a celebrar este encuentro o esta cena. Pero, en todo caso, respetamos, por supuesto, los planteamientos, las aspiraciones que tenga el president del Govern o cualquiera del resto de personas que tienen una responsabilidad en Cataluña y que todo el mundo conocemos cuál es su ideario, y, por tanto, cuando no es obligatorio, a veces no participan de acontecimientos de este tipo, y no tengo más que valorar porque creo que es algo conocido, que no tiene más interés.

Y en relación con la tercera pregunta, yo le tengo que decir que me parece un auténtico despropósito las palabras de la señora Ayuso, que a fuerza de intentar corregir y no trasladar que ha sido un error, pues creo que estamos haciendo una bola de algo que es tan sencillo como que la señora Díaz Ayuso hizo, desde luego, una declaración que o bien intentaba interpelar al jefe del Estado respecto a sus obligaciones constitucionales, no sé si por desconocimiento o por osadía, pero o bien, intentaba involucrar a la corona, cosa absolutamente descartable por el papel constitucional que juega el jefe del Estado.



Además, que se haga en el contexto, se supone, de hipotéticamente, una marcha o una concentración que quería defender la Constitución. Es que no se entiende nada, en ese entorno donde se están manifestando por la Constitución, parece que interpela al jefe del Estado para que incumpla la Constitución.

Un despropósito, se mire por donde se mire, como decía, o bien responde a esa cuestión, o bien responde a un desconocimiento, o bien instrumentaliza la corona para los intereses electorales, cosa que sea una hipótesis o la otra hipótesis, ambas, a este Gobierno no le parecen, como ustedes entenderán, adecuadas, y, ojalá dejemos al jefe del Estado al margen de asuntos, de materias, que son políticas, que tienen que ver con el debate entre las formaciones políticas y las declaraciones que posteriormente hemos escuchado de otros dirigentes del Partido Popular, porque en definitiva son dirigentes del Partido Popular, pues ni aclaran ni no aclaran esta cuestión.

Tan sencillo como decir que la señora Díaz Ayuso se equivocó, o decir que acertó. Eso es lo que el señor Casado tendría que haber dicho en vez de intentar culpabilizar a este Gobierno, no se sabe ya de qué, porque esa política de confrontación y frentismo que el señor Casado hace para eludir sus propias responsabilidades me parecen, como les digo, un despropósito.

Secretario de Estado de Comunicación.- Irene Castro, de El Diario.es

P.- Hola, ¿qué tal?, buenas tardes, usted ha dicho, ha recordado que el Banco de España ha revisado las previsiones al alza de la economía española, en el mes de diciembre, dijeron ustedes que no era el momento de subir el Salario Mínimo Interprofesional, dada la situación económica, ahora que hay una previsión de crecimiento y que incluso se revisa al alza, ¿es el momento de subir ese Salario Mínimo? Ustedes hablaron del mes de junio, de revisarlo en el mes de junio. Quería saber si son partidarios de subir ese Salario Mínimo para lo que queda de año, para 2021.

Y le quería preguntar por un indulto, pero diferente al que hemos hablado anteriormente. Quería saber si el Gobierno se inclina por conceder el indulto a Juana Rivas. Gracias.

Portavoz.- En relación Irene con la primera cuestión, bueno, lo importante, primero, es que recibamos, que ya están pendientes creo que de rubrica, la recomendaciones del Comité de expertos que se generó vinculado al Ministerio de Trabajo para abordar algo tan importante como el establecimiento de la senda de las cantidades a las que tenemos que aspirar para dar cumplimiento a nuestro compromiso de legislatura de llegar al 60% del salario medio y por tanto, estar en línea con las

recomendaciones del conjunto de países de nuestro entorno y también de las cartas de derechos laborales.

Estamos, en estos días, justo asistiendo a esa terminación de las conclusiones que, no sé si ayer o mañana o hoy, pero serán en esta semana donde las podremos recibir, y ahí se establecerá cuál es la cantidad a la que tenemos que ir incrementando de forma progresiva para que las personas puedan disfrutar, puedan tener un salario de referencia o un salario real, el Salario Mínimo Interprofesional, que les permita, realmente, como siempre decimos, que el tener trabajo no se convierta en un elemento que, en alguna familia, lleve a la pobreza o a la dificultad de llegar a fin de mes con el transcurso de los días.

Una vez que tengamos esas cantidades de referencia para conocer cómo tiene que evolucionar ese Salario Mínimo Interprofesional a lo largo de estos tres años, tendremos la capacidad de enfrentarlo al diálogo social para que en ese marco se pueda llegar al acuerdo de cómo distribuir el peso de ese compromiso en esos ejercicios presupuestarios.

Y lo que vengo a decir con esto es que es evidente que el Gobierno va a cumplir con su compromiso de alcanzar ese objetivo que tenía respecto al SMI. Lo que podremos discutir es cómo lo distribuimos entre el año 22, el año 23 o si incorporamos el año 21.

Nosotros entendemos, desde el Gobierno, que evidentemente es importante llegar a ese compromiso, pero también es muy importante, sobrevenido con la pandemia sanitaria, el que sea compatible con la generación de empleo, para que nuestro país, evidentemente, pueda llegar a las cifras pre-pandemia y, si es posible, recuperar también las expectativas que teníamos de crecimiento de la ocupación antes de que se iniciara esta pandemia.

Eso es lo que le puedo decir con toda la discreción, con toda la prudencia en el marco del diálogo y, sobre todo, siendo conscientes de que tenemos que equilibrar esa mejora del poder adquisitivo de los trabajadores, pero, por supuesto, garantizando que ello no va a ser a costa de pérdida de trabajo o de pérdida de empleo. Lo haremos en los próximos meses.

Y en relación con la segunda pregunta, tema extraordinariamente complicado. Ustedes conocen bien cuál es el sentir de este Gobierno respecto a todos los elementos que tienen que ver con las cuestiones feministas. Pero me va a permitir también ser prudente en esta segunda cuestión hasta que pueda ser visto por los servicios jurídicos, entendiendo que la situación que se vivió, de Juana Ribas, y yo la conozco particularmente porque se desarrolló en Andalucía, y es una situación que llevamos conociendo hace muchos años, podamos conducirla de la mejor manera



posible. Pero lamento no poder anticipar nada más, porque esto es lo que puedo comunicar.

Secretario de Estado de Comunicación.- Vamos a ver, por videoconferencia, Jaime García Mora de ABC pide la palabra.

P.- Hola, buenas tardes.

Yo tenía una pregunta para el ministro de Cultura y es referida al Estatuto del Artista, dado que el Congreso informó en la semana pasada de una proposición no de ley, aprobarla en un plazo máximo de tres meses, quería preguntar qué es lo que piensa hacer el ministro para atender a esa demanda y si está en disposición de cumplir ese plazo.

Sr. Rodríguez Uribes.- Muchas gracias por la pregunta que además me da la oportunidad de explicar un poco en el momento en el que está el Estatuto del Artista, es verdad que en la legislatura anterior se fraguó un consenso en torno a una guía que marcaba las medidas fundamentales del Estatuto del Artista, algunas ya las hemos ido cumpliendo.

También en aquel consenso se señaló que debía ser un trabajo progresivo, ese es un acuerdo de todos los grupos parlamentarios, es decir, que se debía hacer a lo largo de los meses, de los años para culminar en esta legislatura. En eso estamos.

Pero yo le puedo decir dos noticias más importantes que refuerza la idea del Estatuto del Artista.

Una, que vamos a crear una comisión interministerial, se está trabajando en el decreto para trabajar desde todos los ministros afectados, el de Hacienda, el primero, pero todos los demás que tienen que ver con Educación, también la Formación Profesional o con otros ministerios necesarios para culminar ese Estatuto.

Y, en segundo lugar, y esto es todavía, si quieren, más importante, es que está enganchado como una de las reformas estructurales a los Planes de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española. Es decir, que hay plazos, hay recursos y hay un compromiso en esos planes. Por lo tanto, estamos trabajando, iremos culminando esas medidas. La última, que fue una vieja demanda que recordarán ustedes, algunos de los que digamos, levantaron esta bandera justa, pues eran periodistas, por ejemplo, estoy pensando en Forges o estoy pensando en Reverte, la compatibilidad entre los derechos de autor y las pensiones por jubilación de escritores, etcétera, tanto en el régimen de clases pasivas como el régimen de la Seguridad Social, esto ya está hecho.

Por tanto, la voluntad de este Gobierno y de este ministerio es ir desarrollando el Estatuto progresivamente y vincularlo a los Planes de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por lo que suelo decir también muchas veces, porque al final, cuando hablamos de la cultura como un derecho, no es solo un derecho de los ciudadanos. Por tanto, es importante trabajar en el acceso universal a la cultura, sino que es también un derecho de los creadores, de los artistas y la consagración de todo eso es el Estatuto del Artista, o sea que el compromiso es firme, seguimos trabajando y en las próximas semanas se constituirá esa comisión interministerial para culminarlo.

Secretario de Estado de Comunicación.- Seguimos por videoconferencia, María José Pintor, de Diario16.

P.- Buenas tardes, ministro, ministra.

Me voy a dedicar exclusivamente a la ministra Celaá por este borrador de la Ley de Formación Profesional. Hay dos cuestiones que quiero preguntarle, ministra.

Una, ¿para cuándo calcula que realmente podrá aprobarse esta ley en el Parlamento, para cuándo podremos tenerla?

Y segunda, cómo tienen previsto abordar ustedes que la mentalidad de los ciudadanos españoles todavía hoy es que la Formación Profesional es una formación de segunda, la hermana pobre, digamos, de la formación. Si tienen previsto algún tipo de iniciativa que cambie la mentalidad de los padres y de los estudiantes también. Muchas gracias.

Sra. Celaá.- Muchas gracias, María José.

¿Para cuándo? Bueno, pues yo creo que antes de que el año cambie, para finales de este año 21 tendremos aprobada, entiendo, si todo va como planeamos, tendremos aprobada ya la Ley de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, Ley Orgánica. Ese será para cuando. Yo creo que para diciembre la tendremos aprobada ya entrará en la Cámara después de verano, etcétera.

¿Y cómo? Pues ya lo estamos haciendo. Es decir, observamos ya que efectivamente, esa condición que tenía la Formación Profesional en nuestro país, de ser un itinerario de segunda, esa condición está desapareciendo. Observamos que más y más alumnos quieren entrar en la Formación Profesional, de facto tenemos más demanda que oferta.

Y esto ¿cómo lo estamos consiguiendo?, pues a fuerza de visibilizar la importancia que tiene la Formación Profesional. Recientemente hemos firmado la Alianza por la Formación Profesional, la alianza que hemos podido suscribir con la CEOE, con



CEPYME, con centrales sindicales, con universidades, algún medio de comunicación, cámaras de comercio. ¿Esto qué significa? Significa que hay una corresponsabilidad de país, que España está mirando en derredor, ve el mundo y se da cuenta de que la Formación Profesional es sumamente importante, sumamente importante para el ciudadano que quiere desarrollarse con una aplicación a su mundo de un trabajo, profesionalmente y vocacionalmente, y sumamente importante en el modelo productivo de un país.

Esto es un abordaje que se percibe nada más pasar al ámbito económico o al ámbito europeo o internacional. Nadie ha tenido la consideración de hermana menor para la Formación Profesional o Vocational Education Training, como le llamamos en Europa, nadie tiene esa consideración que ha tenido España a lo largo de los años y que está desapareciendo.

Como les digo, las familias cada vez más asumen y desde luego, los propios alumnos, los propios jóvenes, asumen que la Formación Profesional les lleva a un destino seguro de empleo, con buen salario y sobre todo, desarrolla su personalidad no solamente para ese puesto de trabajo, sino para todos aquellos que puedan surgir en su vida. Esto es importante.

La digitalización forma parte también de lo que va a ser cualquier titulación. Es un módulo que está incorporado a cualquier titulación y como sabemos, pues prácticamente el 90% de los puestos de trabajo van a requerir una formación en digitalización.

La situación está cambiando y desde luego ustedes, como medios de comunicación, son muy, muy, muy importantes para visibilizar esta importancia. Es muy importante la transmisión a la sociedad española de que esto ha cambiado rotundamente y que tenemos que ser como el resto del mundo es, acogedores de formaciones profesionales que se corresponden con todos los cambios disruptivos que hay en un país y que estamos viviendo. Muchas gracias, María José.

Secretario de Estado de Comunicación.- Esther Redondo de La Sexta.

P.- Buenas tardes.

Quería preguntar a la portavoz, en primer lugar, si el Gobierno confirma que el próximo 7 de julio va a comparecer el presidente para explicar lo que ha motivado al Consejo de Ministros la concesión de los indultos.

Y en segundo lugar, se cree que la figura del rey está en tela de juicio, como dice la presidenta madrileña, haga lo que haga con este asunto.

Portavoz.- Bueno, yo creo que la respuesta anterior que hacía a tu compañera traslada con mucha claridad el despropósito que supone el que un dirigente del Partido Popular quiera implicar políticamente al jefe del Estado en esta materia o en cualquier otra.

Insisto en que no se si es por un desconocimiento político, si es una interpelación directa o sinceramente está utilizando la Corona para fines partidistas. Es que no lo sé. Sea como fuere, claro, evidentemente nuestra condena por esas declaraciones y por tanto nuestra solicitud de que se deje a la jefatura del Estado y a la Corona al margen de las disputas y de las consideraciones políticas.

No se puede estar en una plaza para, hipotéticamente exigir, que se respete la Constitución y la persona que habla en nombre del Partido Popular, pedir que no se respete la Constitución, es que estamos en un mundo de locos. Es que esto no se entiende de ninguna manera.

Y tampoco se entiende que el Partido Popular no haya aclarado su posición respecto a esta cuestión. No sé si es que el señor Casado no quiere desmentir a la señora Ayuso que su desmentido suena más a justificación que a cualquier otra consideración.

Y en relación con la primera, no puedo confirmarte la fecha exacta de comparecencia del presidente, lo que sí puedo decir es que después de que se celebre la reunión de Europa en torno a los días 24, 25, creo recordar, comparecerá el presidente y dará cuenta igualmente del último Consejo Europeo, también del mes de mayo, que no se trasladó a las Cortes, como le gusta hacer al presidente.

Estoy convencida de que en ese entorno se podrán abordar todas las materias que sean de actualidad y, por tanto, es previsible que sea justo después de la celebración del Consejo Europeo. Pero lamento no poder confirmarte la fecha en concreto, que dependerá de la mesa del Congreso de los Diputados.

Secretario de Estado de Comunicación.- Cristina de la Hoz, de El Independiente, por videoconferencia.

P.- Hola, buenas tardes.

Dos cuestiones, para la ministra portavoz van a recurrir la ley catalana de alquileres, está pendiente de una ley de ámbito estatal, la Ley de Vivienda, que en principio se pactó para que hubiera estado prevista en el mes de enero. ¿Hay posibilidades de que haya acuerdo antes del verano entre los socios de Gobierno sobre esta cuestión?



Y a la ministra de Educación quería preguntarle, ha dicho que esta es una ley que se ha hablado con muchos colectivos y con los grupos parlamentarios. ¿Contará con el apoyo del Partido Popular esta vez? Gracias.

Portavoz.- Muy rápidamente, Cristina.

Respecto a la primera cuestión, espero que haya acuerdo antes del verano. Desde luego, en esa hoja de ruta trabaja el Gobierno y por tanto, yo espero que sí que haya antes del verano este acuerdo y podamos llevar la ley al Consejo de Ministros, y es por ello, como decía, que no se ha solicitado la suspensión cautelar, puesto que en paralelo se tramitará el proyecto de ley, si es antes del verano, estupendo, si es inmediatamente después, pues también.

Y por otra parte, muchos de los elementos que se impugnan por cuestión competencial se incorporarán en esta ley y, por tanto, dejará de tener efecto. Pero sí, ojalá que antes del verano.

Sra. Celaá.- Sí, gracias, Cristina.

Nos gustaría mucho contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios. Estamos en conversaciones con los grupos parlamentarios también, obviamente con el Grupo Popular y las cuestiones que van razonablemente bien. Es decir que la expectativa, habida cuenta de la importancia que tiene el proyecto, es la de contar con todos los grupos parlamentarios.

Secretario de Estado de Comunicación.- Muy bien, ministra, pues si le parece, dejamos aquí la rueda de prensa.

Portavoz.- Como siempre, muchas gracias por vuestra participación en esta convocatoria de prensa y como viene siendo habitual y hasta que consigamos dejar atrás a la pandemia, volver a recordarle a los ciudadanos que por favor extremen las medidas de seguridad y de precaución, utilización de mascarillas, lavado de manos, aireación de los espacios públicos, distancia de seguridad.

En definitiva, todo aquello que nos está protegiendo y que está permitiendo que nuestra incidencia acumulada día a día vaya bajando. Muchas gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)